

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA TRASLADO DE LA DEMANDA AL DEMANDADO
(Artículo 369 Código General del Proceso)

Hoy 23 de enero de 2023 a las 8:00 a.m. Se deja constancia que el término con el que cuenta el demandado para contestar la demanda transcurrirá así: 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de enero; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de febrero de 2023. (Días inhábiles: 28 y 29 de enero, 4, 5, 11 y 12 de febrero de 2023.)

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
SECRETARIO